



DIVISIÓN SALUD

Comunicado de aptitud para baños en las playas de Montevideo

Temporada Estival 2020-2021

Período: 24 al 30 de diciembre de 2020

En el período considerado se realizaron 2 campañas de extracción de muestras, las cuales tuvieron lugar en días considerados representativos¹.

Los resultados indican que las siguientes playas son aptas para baños:

Punta Espinillo, La Colorada, Pajas Blancas, Zabala, Los Cilindros, Punta Yeguas, Santa Catalina, Playa del Nacional, del Cerro, Ramírez, Pocitos, Buceo, Malvín, Brava, Honda, de los Ingleses, Verde, Mulata y Carrasco.

En los muestreos realizados en este período no se registró presencia de cianobacterias en la costa de Montevideo.

Por más información consultar:

<http://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/cultura-y-tiempo-libre/playas/cianobacterias>

Las playas del Gas, Puerto del Buceo y Miramar no están habilitadas para baños por la Intendencia de Montevideo desde hace varios años. En el caso de las playas del Puerto del Buceo y Miramar los antecedentes históricos indican que no presentan condiciones homogéneas durante la temporada, pudiendo aparecer eventualmente valores puntuales muy superiores a los límites que indica la reglamentación vigente. En la playa del Gas, la inhabilitación se debe a que presenta riesgo físico para baños debido a la presencia de rocas y corrientes.

Se recuerda que:

- Los guardavidas colocarán bandera sanitaria (roja con cruz verde en el centro) cuando se detecten condiciones que puedan significar potenciales riesgos para la salud de la población. Los muestreos de agua de todas las playas del Departamento y los análisis correspondientes son realizados por el Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental de la Intendencia de Montevideo.

Más información sobre los estudios de calidad de agua de playas se encuentra disponible en:

<http://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ambiente/evaluacion-de-la-calidad-del-agua-en-las-playas>

¹ Se considera que un día es representativo si no se han registrado vertimientos por lluvias dentro de las 24 horas anteriores al muestreo.



Tabla: Clasificación de las playas para uso recreativo durante la temporada estival 2020-2021

Playa	Clasificación
Punta Espinillo	Verde
La Colorada	Verde
Pajas Blancas	Verde
Zabala	Verde
Los Cilindros	Verde
Punta Yeguas	Verde
Santa Catalina	Verde
del Nacional	Verde
Cerro	Verde
del Gas	Rojo
Ramírez	Verde
Pocitos	Verde
Puerto del Buceo	Rojo
Buceo	Verde
Malvín	Verde
Brava	Verde
Honda	Verde
Ingleses	Verde
Verde	Verde
Mulata	Verde
Carrasco	Verde
Miramar	Rojo

Referencias:

	Playa Apta para baños
	Playa No Habilitada para baños
	Momentáneamente no se recomienda hacer uso para recreación



RECOMENDACIONES

1. No bañarse en las siguientes condiciones:
 - durante las 24 horas posteriores a lluvias;
 - en las áreas donde se localizan acumulaciones de cianobacterias conocidas como “espuma cianobacteriana” (mancha verde, observable desde lejos).
2. Observar en la Base de Guardavidas si se encuentra la bandera sanitaria (cruz verde sobre fondo rojo), que indica potencial riesgo para la salud de los bañistas. Por más información:
<http://www.montevideo.gub.uy/playas>
<http://www.mvotma.gub.uy/ambiente/prevencion-y-control-para-el-cuidado-del-ambiente/estado-del-ambiente/floraciones-de-cianobacterias>
3. Evitar que los niños se bañen o jueguen en la arena donde se observen restos de manchas verdes (floración o espuma cianobacteriana). En caso de presentarse alergias, irritaciones u otros trastornos de salud, consulte a su médico.
4. En caso de aparición de “aguavivas” de aspecto poco común y color azulado, correspondiente al tipo Fragata portuguesa (*Physalia physalis*), evitar especialmente el contacto con sus filamentos azules o violetas. De producirse el contacto, lavar la zona afectada con la propia agua de mar evitando frotarse con arena, aplicando compresas o paños fríos. Extraer cualquier resto de tentáculo que permanezca adherido a la piel usando guantes. Consultar al médico si se presentan molestias persistentes luego de contacto accidental.